

## Sudáfrica – Visa de Turismo

### VISA DE TURISMO (Hasta por 90 días)

**Tiempo de trámite: 10 días hábiles aproximadamente. A partir del momento que se reciben TODOS los requisitos.**

**Los documentos en español deben ser traducidos al inglés**

#### REQUISITOS

1. Formulario de solicitud BI-84 debidamente completado con tinta negra y firmado por el solicitante.
2. Pasaporte original válido. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de 30 días después de la fecha de culminación del viaje previsto y un mínimo de dos hojas totalmente en blanco.
3. Dos fotos recientes
4. Documentación membreada que indique el objeto y la duración de la visita y si la actividad es remunerada o no (invitación por el anfitrión en Sudáfrica)
5. Confirmación de alojamiento, lugar de residencia donde permanecerá durante su estadía en Sudáfrica
  - Confirmación de hotel con el membrete del hotel, incluyendo dirección completa, teléfonos de contacto, correo electrónico, número de confirmación, fechas de entrada y salida, nombre del huésped, firmada y con sello del hotel; o,
  - Carta de invitación con la dirección (física) completa de residencia del(los) anfitrión(es) en Sudáfrica, teléfonos de contacto, además de una copia recientemente certificada/notariada del documento de identidad sudafricano o del pasaporte y permiso de estadía vigente, según corresponda
6. Copia autenticada del Certificado internacional vigente de vacunación contra la fiebre amarilla
7. Extracto bancario de los 3 últimos meses. Si no es usted quien sufraga los gastos: Carta de respaldo económico y extractos bancarios de la persona que lo respalda económicamente.
8. Comprobante de reservación de un boleto de viaje (aéreo/por autobús/por tren/por barco)
9. En caso de menores de edad,
  - a. Partida de nacimiento donde aparezcan los detalles de ambos padres;
  - b. Copia del documento de identidad o pasaportes de los padres o representante legal del menor
  - c. Declaración jurada de los padres o representante legal del menor confirmando el permiso de viaje con el menor.

## Sudáfrica – Visa de Turismo

- d. Una orden judicial sobre la custodia o patria potestad si a uno de los padres o representante legal del niño se le otorgó la entera responsabilidad y derechos en relación con el niño, si fuera el caso
  - e. Partida de defunción del padre o madre fallecida, si fuera el caso;
  - f. Carta de la persona que recibirá al menor en Sudáfrica, incluyendo la dirección completa de residencia en Sudáfrica y datos de contacto donde residirá el menor;
  - g. Copia certificada del documento de identidad o pasaporte válido y visa o permiso de residencia permanente de la persona que recibirá al menor en Sudáfrica; y
  - h. Datos de contacto de los padres o representante legal del menor.
10. Los documentos en español deben presentarse con su traducción legal al inglés.
11. Asistencia médica internacional
12. No es necesario que el solicitante se traslade hasta la embajada para realizar el trámite de visa. Puede enviar la documentación respectiva mediante un servicio de correo privado/certificado. El solicitante debe realizar los trámites necesarios para que le sea devuelto su pasaporte (por ejemplo, trámites con el servicio de correo). Es importante que envíen la guía aérea del servicio de correo de su preferencia, con los datos completos de destino, y el sobre para facilitar la devolución de los pasaportes una vez finalizado el proceso de visa.

**Los portadores de pasaporte de la República de Colombia están exentos del pago consular si la estadía es por menos de 90 días y no van a recibir un salario en Sudáfrica [sujeto a cambio]**

**Costo DHL envío y retorno de Aplicación y Pasaporte USD120**

### **EMBAJADA DE SUDÁFRICA**

Avenida Sorocaima con Avenida Venezuela Edificio Atrium, PH-1A  
Urbanización El Rosal, Chacao 1060, Caracas - Venezuela  
Telf.: (+58-212) 952.0026, Fax: (+58-212) 952 0277

Lunes a Jueves de 8:30 am a 1:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm

Viernes de 8:30 am a 2:00 pm

**Hora Colombiana**

*La información debe reconfirmarse permanentemente en la página web, debido a que la embajada se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.*

*Información actualizada Octubre/ 2015*  
WWW.TROTAMUNDOS.COM.CO

[www.dha.gov.za](http://www.dha.gov.za)